



Fecha: 11/11/2023
Asunto: DECISION 3

Hora: 13:15
Doc. Nº: 25

De: Comisarios Deportivos
Para: Concursantes 9, 17, 27 y 32
Todos los interesados

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido los Informes del Delegado Técnico CEEA nº 2, 3 y 4 (Documento nº 22, 23 y 24) que indican lo siguiente:

- Los vehículos con números 9 y 17, marca Peugeot, modelo N2008GT ELÉCTRICO 156 (115KW), le corresponde un COV de 16,8 kWh/100km y una batería útil de 54 kWh.
- El vehículo número 27, marca SSANGYONG, modelo KONRADO E-MOTION, le corresponde un COV de 16,8 kWh/100km y una batería útil de 55,3 kWh.
- El vehículo número 32, marca BYD, modelo ATTO, le corresponde un COV de 15,6 kWh/100km y una batería útil de 60,5 kWh.

Habiendo examinado los informes, han determinado lo siguiente:

Decisión: Aceptar la propuesta de asignar los valores de consumo COV para los vehículos con números 9, 17, 27 y 32.

D. Wladimir Pastuschuk
Presidente CC.DD

D. David Domingo
Comisario Deportivo

D. Jerónimo Cuerva
Comisario Deportivo